

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA: Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON: Orfila. (D. Domingo.)
 IVIZA: Cabot.
 Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 Por un mes. 8 rs.
 En Mallorca. 10 rs.
 En Menorca ó Ibiza franco de porte. 10 rs.
 En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 ct.

PALMA.—MIÉRCOLES 30 DE ENERO DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 17 de enero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre à las tres menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Presupuestos.

Se abre discusion sobre la siguiente enmienda:

Cuartá. «Los diputados que suscriben proponen al dictámen relativo à la autorizacion pedida por el gobierno para cobrar las contribuciones, la enmienda siguiente:
 «Artículo único. Se autoriza al gobierno para cobrar las contribuciones públicas en el presente año de 1850 con arreglo al dictámen de la comision de presupuestos, y rebajando de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia la cantidad de 50 millones de reales.

Palacio del Congreso 10 de enero de 1850.—Antonio de los Rios Rosas.—Coira.—José de Lafuente.—Fernandez Daza.—Juan Blanco del Valle.—Fermín Gonzalo Moron.—Juan Ferreira Casañá».

El señor COIRA: Empezaré observando, que la mesa puso a discusion primeramente la enmienda del señor Olóza, siendo así que no era la que mas diferia al proyecto; y aun antes de entrar à apoyar mi enmienda no puedo dispensarme de hablar un poco del discurso del señor Pidal, que no parece sino que estaba combinado con el del señor Olóza, como si antes hubieran convenido en los extremos que debieran tocarse; y la manera de hacerlo, al oír hablar à S. S. de los parlamentos antiguos, y ver la contestacion del señor Pidal, pudiera inferirse que los individuos de la oposicion conservadora que diferimos del gobierno en algunas doctrinas administrativas, no somos fieles intérpretes de las opiniones de nuestros comitentes.

El señor ministro de Estado, y tambien el señor ministro de Hacienda, han hecho oposicion en ocasiones análogas, y no por eso se les consideraba fuera del partido à que pertenecen. En la cuestion presente nosotros creemos que procedemos de acuerdo con los deseos del país.

Viniendo ahora à la enmienda, diré que si el gobierno hubiera pedido autorizacion para seguir cobrando las rentas ínterin se discutian los presupuestos, nada hubiese tenido de extraño, supuesto que se retardaba su discusion; y aun hubiera podido proponer se aplazara para el año 1851; todo esto hubiera sido constitucional, mas no el cerrar el parlamento, tratando de dar à entender à los pueblos que consiste en nosotros que no se hayan discutido los presupuestos; ¿y en qué consiste que en cuatro legislaturas que llevamos no se hayan discutido aun?

Se dijo aqui hace algun tiempo que el gobierno hubiera debido pedir autorizacion para seguir cobrando las rentas ínterin se discutian los presupuestos; à lo que contestó el señor ministro de Hacienda que seria una especie de hipocresia, supuesto que tan pronto iban à discutirse: esto se contestó en 28 de diciembre y yo pregunto ahora: ¿Hay alguna razon legitima que haga variar de opinion à S. S. desde tan poco tiempo hace? No hay ninguna.

Se decia en el decreto con que se presentó este proyecto: «Vengo en autorizar à mi ministro de Hacienda para presentar un proyecto à las cortes relativo à la aprobacion de los presupuestos» Pues vamos à ver si esto es verdad.

El fundamento escrito dice que era porque no

se podian discutir en el año, siendo así que sobra tiempo. ¿Y qué ha sucedido despues? Que en su discurso ha dicho el Sr. ministro de Estado; si esto fuera solo tal vez no se hubiera presentado el proyecto; lo que hay es que se empezaba à desbandar la mayoría, y era menester buscar la union del partido moderado.

Me he admirado sobre manera al oír decir al Sr. ministro de Hacienda que en el presupuesto de este año se hace una economia de 100 millones, y mi admiracion ha crecido de punto al preguntarme à mi mismo: si es cierta la rebaja de 100 millones, ¿por qué no se hace la economia de 50 millones y se admite mi enmienda?

Segun los datos que ha examinado la comision, el ingreso por aduanas en el año anterior habia sido de 161 mil onces de reales, y en este lo será de 160 millones, es decir, un millón menos; pero que segun datos que ha tenido à la vista, estos productos se aumentarán en 50 millones por la ley de aranceles. Pues bien, si producen 50 millones mas las aduanas, ¿por qué no se rebajan à la contribucion de inmuebles?

Ya tenemos en los ingresos un lugar en donde colocar la enmienda de los 50 millones: vamos à otra parte, y dejemos los ingresos sin recorrerlos todos y veamos los gastos à ver si pueden reducirse con la cordura necesaria. Cincuenta millones por ingresos de las aduanas, 14 por las bajas y sustituciones del ejército y 36 de la reserva, componen 100 millones, con diferentes datos de los que presentaba el señor Gonzalo Moron, y con los cuales resultaban otros 100 millones que unidos serán 200 millones. Por manera, que si entrásemos en la discusion de los presupuestos se presentarían otras rebajas, y no que las presentadas en los mismos consisten en rebajar las pagas de los empleados.

Entre las varias economias que podian hacerse, podia evitarse la supresion de tantas administraciones que para nada hacen falta, y en especial las administraciones de fincas del Estado: no me haré cargo de las mejoras que podian hacerse en el transporte de la sal de que habló el Sr. Moron llamando ahora la atencion del congreso sobre las cesantias de los ministros, que se pagan con infraccion notoria de la ley de 1844, infringida por una real orden que no está en ningun libro, y de la cual nadie tiene noticia, solo la contaduria general de valores; y no digo esto porque yo me oponga à las cesantias, sino porque es preciso que se observen las leyes.

Tratando ahora de lo que se ha dicho acerca de que pueden pagarse mas de los 300 millones, es preciso tener en cuenta que si se trata de arruinar la propiedad se pueden pagar aunque sean 500; pero de que puedan pagarse no se sigue que deban exigirse.

Creo con esto haber demostrado suficientemente la conveniencia de la enmienda que he tenido el honor de apoyar, y espero que el congreso se sirva tomarla en consideracion.

El Sr. ESCOSURA: El Sr. Coira ha establecido una hipótesis hablando de mi digno amigo el señor Olóza, à la cual debo contestar que yo no comprendo como pueda haber inteligencia entre el señor Olóza y el señor ministro de estado, cuando ni aun los he visto saludarse; ademas, es preciso que S. S. sepa que nosotros no atacamos à las personas, pues lo que tiene importancia à nuestra vista son los principios; así que si votamos las enmiendas que se han presentado, es porque en ellas se proponen economias, y nosotros creemos que esto es conveniente.

Pero hay otra cosa mas grave, y es que su

señoría ha dicho, refiriéndose à una de las sesiones pasadas, que el señor ministro de Estado hizo que la mayoría del congreso tomase en consideracion una proposicion de ley del señor Olóza; y esto no puede decirse, porque todo señor diputado cuando va à aprobar una cosa sabe por qué lo hace y examina las razones que lo determinan à ello, y obra entonces cada uno segun lo que mejor le parece.

El Sr. Coira deshace equivocaciones que no pudimos comprender por la poca voz de su señoría.

El Sr. MOYANO: A la dificultad naturalmente que habia de tener una comision para contestar al Sr. Coira, se agrega en este momento otra dificultad que viene à aumentar aquella, puesto que S. S. nos ha dicho no se entiendan sus palabras literalmente; que lo que ha dicho hasta aqui, no debe entenderse como lo ha dicho, sino que debe entenderse otra cosa. (Risas) La comision se ve en la dura alternativa de si lo dicho por el señor Coira se ha de entender literalmente y como lo ha expresado, ó de otro modo, para poder contestarle.

El Sr. COIRA: Si el Sr. Moyano permite me explicaré...

El Sr. MOYANO: Con mucho gusto.

El Sr. COIRA: El Sr. Moyano dice que no me ha entendido: es extraño, porque puede haberme entendido todo el mundo, incluso los que no saben una palabra. (Risas estrepitosas.) Y es necesario hallarse en el mismo estado en que se encontraba el que ayer habló desde la galeria pública (se redoblan las risas y los murmullos) para no entenderme. Contestando al Sr. Escosura fué cuando dije que no debia entenderse libremente y à la letra lo que decia respecto de los acuerdos de este cuerpo. A esto me referi únicamente.

El Sr. PRESIDENTE: Las palabras que V. S. acaba de pronunciar merecen una explicacion: por lo tanto creo que debe darla V. S.

El Sr. MOYANO: No, no. No hay necesidad. El Sr. Coira ha dividido su discurso en dos partes: la primera ha sido la de las contradicciones. S. S. ha querido presentar al Sr. Olóza en contradiccion consigo mismo y con su partido; à los disidentes de la mayoría, en contradiccion con sus actos anteriores; à los ministros en contradiccion unos con otros; y por último, hasta S. S. en contradiccion consigo mismo. Ha dicho el Sr. Coira: no se crea que los que ahora disintimos de la mayoría estamos en contradiccion con nuestros principios, no; nuestro disintimiento se refiere esclusivamente à la parte económica, porque en cuanto à principios políticos estamos tan de acuerdo hoy como hace quince días, pues respecto de ellos apoyaremos al gabinete como antes le apoyáramos: en esto el Sr. Coira está en contradiccion con los disidentes de la mayoría, y en particular con el Sr. Vazquez Queipo, individuo muy notable de entre ellos, quien en el discurso que pronunció días pasados decia lo siguiente: (S. S. lee un trozo de este discurso.) Es decir, señores, que el señor Vazquez Queipo se separaba del gobierno porque su politica, que antes creyó buena con arreglo à las circunstancias, hoy no la juzga así; y el señor Coira nos dice: hoy no es por la politica que se va por lo que yo me separo de vosotros, sino por los conflictos administrativos y económicos que vais à crear con vuestro sistema; el uno dice: mi oposicion no es económica, sino política; el otro dice: mi oposicion es política y no económica. ¿Quién de estos dos señores representa la conducta de los señores diputados que se han separado últimamente de la mayoría? Véase, señores, si

hay alguna razon para comprender que el gobierno ha hecho bien en presentar esta cuestion, que con poca exactitud se ha dado en llamar de autorizacion, cuando los mismos individuos de las oposiciones no están de acuerdo entre sí acerca del modo de considerarla. Creía el señor Coira hallar contradiccion en la conducta del ministerio, porque pedia 300.000.000 de rs. sobre la propiedad territorial, y no halla S. S. contradiccion en que en el año pasado votase esta misma cantidad, pero S. S. nos dice: en el año pasado la voté porque las circunstancias del país me obligaron à ello; estas circunstancias han variado, y por eso propongo la rebaja de 50.000.000 en esa contribucion. S. S. podia haber ido un poco mas atrás y nos podia haber dicho tambien por qué en 1845 votó igual cantidad que la que ahora se pide.

Sin entrar en el examen de los presupuestos de los años en que duraba la guerra civil, porque estos presupuestos no deben examinarse, diré que el presupuesto presentado à las cortes en 1842 ascendió à 1.278.000.000, sin contar el culto y clero que en el presupuesto actual está comprendido; en 1843 el presupuesto presentado por el señor ministro de hacienda (el señor Calatrava pide la palabra) ascendió à 1.238.000.000, sin contar tampoco con el culto y clero.

El Sr. CALATRAVA: No ha notado el señor Moyano que en el presupuesto de 1842 se hallaban incluidos los intereses de la deuda, que ascendian à 300 millones.

El Sr. MOYANO: Bien, estaban incluidos los intereses de la deuda, pero no estaba el culto y clero; puede irse lo uno por lo otro (risas). No se diga pues, que presentamos presupuestos mas elevados que los que presentaban los ministerios progresistas.

La segunda observacion que hará se reduce à la rebaja de los 50 millones que propone en su enmienda el señor Coira; mas la rebaja, señores, no se puede hacer sin que preceda otra rebaja igual en los gastos.

Entre los medios propuestos por el señor Coira, uno de ellos era la division territorial suprimiendo muchas provincias con lo cual los gastos disminuirian. S. S. no ha tenido en cuenta que una division territorial es obra larga, prolija y de no facil ejecucion. Propone igualmente el señor Coira una rebaja en el ejército, sin considerar que esta rebaja se ha hecho ya por el gobierno, quien es el único juez y responsable en esta materia.

S. S. nos ha hablado de las administraciones de fincas del estado y de las cesantias de los ex-ministros. Lo primero debe saber el señor Coira que no es de ahora su creacion; dada ya desde que el Sr. Bertran de Lis fué ministro, y se han comprendido en los presupuestos de los años anteriores: la segunda medida que propone S. S. la creo justa, y la apoyaria si para ello y en proposicion particular fué invitado por el mismo Sr. Coira. Mas téngase presente, Sres. que esto no nos produciria sino un ahorro de millon y medio de reales, cantidad insignificante para hacerse una rebaja de 50 millones en los ingresos.

Pasó luego el Sr. Coira à tratar de la contribucion territorial. Sres. no hay una sola persona que no se lamenta de ella; ¿pero es un mal necesario, sí ó no? Repito que la cuestion está en saber si es ó no necesario, y si el gobierno hace respecto de esto lo menos malo que puede hacerse.

Por de pronto el gobierno ha fijado la base del 12 por 100 de que no puede subir la contribucion de inmuebles, y por consiguiente ha

desaparecido el temor que algunos tenían de que llegara el 40 ó mas por 100. Ha habido, en efecto, puntos en que ha pasado esta contribucion del 12; se han dirigido las correspondientes reclamaciones, algunas de las cuales no han sido exactas; pero las que han sido justas se han recogido al momento.

Concluyo suplicando al congreso, que puesto que carecen de fundamento todas las razones que ha alegado el Sr. Coira en apoyo de su enmienda, se sirva no tomarla en consideracion.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO (para una alusion personal): Ha querido el Sr. Moyano encontrar una contradiccion entre lo que sostiene el Sr. Coira y lo que yo he dicho en discursos anteriores. Yo he dicho que disiento del gobierno en dos cosas: primero en las elecciones, porque quiero que haya en ellas toda la libertad posible (rumores en los bancos); disiento tambien del gobierno en que yo creo que en la situacion actual era necesario respetar los fueros del parlamento; ¿donde está, pues, la contradiccion entre lo manifestado por el Sr. Coira y lo que yo he dicho?

Pero dice el Sr. Moyano: esto es divorciarse del partido moderado; ¿y se atreverá el Sr. Moyano á decir que las doctrinas del partido moderado son las de falsear las elecciones, las de conculcar los fueros del parlamento? creo que no. Lo que debía haber hecho el Sr. Moyano era demostrar que el gobierno no falta en estas cosas. Vease por qué le niego mi voto (rumores). No hago yo una oposicion sistemática y en todas las cuestiones para derribar tal vez al gobierno, ni tampoco he pretendido en mi insignificancia el reemplazarle; pero esto no me priva de manifestar yo ahora cual es mi opinion acerca de las mayorias parlamentarias.

El Sr. PRESIDENTE: El congreso no necesita saber como entiende S. S. las mayorias.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO: Pues renuncio á la palabra.

El Sr. conde de SAN LUIS, ministro de la gubernacion: Sres., al tomar la palabra con motivo de las que acaba de pronunciar el Sr. Vazquez Queipo, no es mi ánimo hacer á S. S., alusion alguna personal; yo podria devolverle alguno de los argumentos que ha presentado al congreso, con motivo de lo que ha dicho el Sr. Moyano, comparando el discurso del Sr. Vazquez Queipo de hoy con los que ha pronunciado en otras ocasiones; de aqui resultaria la contradiccion en que S. S. incurre. Pero repito que no me propongo esto; no me propongo hacerle un cargo porque habiéndose separado del gobierno con motivo de las actas del distrito de Valdehorras, no se hubiese separado anteriormente por otras. Respecto á los fueros del parlamento podria tambien presentarle en contradiccion votando la autorizacion anterior, sin tener en cuenta esa teoria que ahora nos presenta para oponerse á la actual. Pero habiendo sido el Sr. Vazquez Queipo el subsecretario del ministerio de la gubernacion hasta hace pocos dias, y por consiguiente la persona mas inmediata al ministro, por cuya secretaria se dan las órdenes para las elecciones, es interés del partido moderado, lo es muy particularmente del gabinete actual el que no se cometan aqui reticencias, que se diga cuanto haya que decir, y que cuando el gobierno provoca de la manera mas terminante el que esto se haga, si esas insinuaciones no se presentan aqui terminantemente se sepa que vienen por el suelo.

Ahora bien, desaparezcán esas reticencias del señor Vazquez Queipo, y prescindiendo del sentimiento que afecta al ministerio que dirige la palabra al Congreso, herido en el corazon, ven-gamos á la infraccion de los principios, que es lo mas importante para el parlamento. Que diga si en el tiempo que ha estado de subsecretario en el ministerio de la Gubernacion ha firmado una sola orden, ha dirigido una sola circular, ha visto un solo documento que fuera encaminado á falsear las elecciones ni directa ni indirectamente. (Bien, bien. Muestras de asentimiento.) Yo lo vuelvo á decir que si tiene noticia de algun documento confidencial, el mas reservado, por el cual se haya querido influir en las secciones de un modo directo ó indirecto, le

reto para que le manifieste y le levanto toda la responsabilidad para que presente aqui ese documento. (Bien, bien.) Se trata de una cuestion altamente trascendental para el partido moderado, porque las palabras del señor Vazquez Queipo vienen á corroborar acusaciones injustas que han salido de aquellos bancos (señalando á los progresistas), acusaciones que han salido tambien de estos otros/ señalando á los de la oposicion moderada); vuelvo á decir que si el señor Vazquez Queipo tiene noticia de algun documento oficial en quedirecta ó indirectamente se haya influido en las elecciones, que le presente; si la tiene tambien de cualquiera otro documento extra-oficial en que se haya tratado de hacer lo mismo, le autorizo para que le presente.

El señor VAZQUEZ QUEIPO: Voy á ser muy breve respecto á la contradiccion en que me encuentro entre este año y el anterior; debo decir que las circunstancias no son las mismas (rumores); contestando á la pregunta que me ha hecho el señor ministro de la Gubernacion acerca de si tengo ó no noticia de algun documento oficial ó extraoficial en que se haya tratado de influir en las elecciones, debo decir que no tengo ningun dato anterior al que voy á citar. Tengo la conviccion de que no existian esos documentos; pero tampoco se oculta á los señores diputados que los asuntos de elecciones son asuntos de alto gobierno (rumores). no he visto ningun dato oficial ni extraoficial en que se trate de influir en las elecciones hasta que en las que se acaban de verificar en un distrito de mi pais he creido observar que habia una especie de coaccion para nombrar una ú otra persona, puesto que, habiéndose quejado al gobierno de que algunas autoridades influian en la eleccion, el gobierno, lejos de tratar de cerciorarse de esto para castigarlo en el caso de que fuera cierto, aprueba aqui esas actas, haciendo de este modo suyas todas las arbitrariedades que han cometido (fuertes rumores en los bancos, algunos diputados piden la palabra).

Hé aqui, por qué creia que el gobierno habia influido en esas elecciones. Por lo demas repito que no tengo ningun dato oficial ni acto oficial por donde pueda decir que el gobierno ha influido en las elecciones.

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la Gubernacion: Señores, dos palabras nada mas; el señor Vazquez Queipo no ha sido solo para el ministro de la Gubernacion un subsecretario en el cual depositaba toda su confianza; ha sido ademas un amigo para el cual no ha tenido secretos de ninguna especie, y á quien no ha faltado en consideraciones de ninguna clase. Si despues de esto, si despues de haberle autorizado para que dijese cuanto supiera, oficial ó extraoficialmente, acerca de influencias en las elecciones, S. S. asegura que no conoce nada, el Congreso quedará satisfecho de la conducta del ministro en esta situacion y en cualquiera otra en que pudiera haber aludido á su persona.

El señor CALATRAVA: Pido al señor presidente que se sirva mandar leer un documento que he dejado sobre la mesa.

Se lee la recapitulacion del presupuesto presentado por el gobierno en 1843.

El señor CALATRAVA; Por lo que acaba de oír el Congreso se enterará de que el presupuesto de 1843 solamente ascendió á novecientos y tantos millones.

Un señor diputado desde su asiento: ¿Y cuánto se gastó?

El señor MOYANO: Yo pregunto, ¿es ó no cierto que se exigió al pais la suma de mil ciento noventa y tantos millones en ese año?

El señor CALATRAVA: No es cierto.

El señor MOYANO: Si no se cobraron es un cargo al gobierno de aquella época, porque no cumplió una ley.

Muchos señores diputados: A votar, á votar.

Se procede á votar nominalmente la enmienda, y resulta desechada por 141 votos contra 83.

El señor presidente anuncia para la orden del dia de mañana la continuacion de la discusion pendiente y levanta la sesion de hoy á las siete y medio menos cuarto.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 24 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
659.....	32.
2.384.....	32.
4.057.....	32.
6.063.....	32.
14.103.....	32.
22.802.....	32.
25.503.....	32.
27.886.....	32.
27.890.....	32.
28.636.....	400.
29.617.....	32.

Los individuos á quienes les haya cabido suerte podran pasar en esta administracion á percibir sus ganancias.

Se expenden billetes de la del dia 7 de febrero á 80 rs. vn. el entero. Palma 30 de enero de 1850.—Jaime Mun-taner.

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT.

El padron ó sea amillaramiento de la riqueza imponible de este pueblo bajo la cual se ha de repartir la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este año; estará expuesto al público de esta villa hasta fines del presente mes; en cuyo término el que se sienta agraviado podrá presentar sus reclamaciones por escrito, en la secretaria de este ayuntamiento: pasado el cual no se oirá ninguno de nuevo y se procederá al reparto de la contribucion susodicha, que se espondrá al público hasta el dia 3 inclusive del mes de febrero próximo á los efectos de reclamacion. Puigpuñent 27 de enero de 1850.—El alcalde presidente—Juan Roca.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las 10 y 1/2 de esta mañana conduciendo á su bordo 24 pasajeros.

Los periódicos de Madrid alcanzan al 26 en las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden concediendo plaza de alumnos en la escuela especial de ingenieros de la armada á los 6 individuos que han resultado superiores en conocimientos, al verificarse los ejercicios de oposicion.

Otra dictando varias medidas para la expencion de las obras señaladas de texto en la ensenanza de las escuelas públicas.

Otra mandando se proceda á nueva licitacion en las capitales de las provincias de las islas Baleares, Barcelona, Málaga y Cádiz para contratar dos correos semanales entre Barcelona y Mallorca por medio de vapores, bajo el pliego de condiciones que sirvió para la primera subasta, debiendo tener lugar la que se anuncia el dia 28 de febrero próximo.

Otra mandando que el propio dia, y en los mismos puntos y con arreglo al pliego de condiciones que sirvió para la primera se proceda á segunda licitacion para contratar el servicio de un correo semanal por medio de vapores entre Mahon, Palma é Iviza.

CORTES.

SENADO.

Celebró sesion en los dias 22, 24 y 25.

Dia 22.—Se aprobó el artículo 5.º del proyecto de ley de reemplazo. El Sr. Mala terminó su impugnacion comenzada el 1.º de los anteriores, y contestándole el señor Huet el referido artículo en nada se oponia á la prerrogativa de las cortes de señalar por los años las fuerzas de mar y tierra, se por concluido el debate y quedó aprobado aquel como hemos dicho.

Con el artículo 6.º se leyó una enmienda del señor Sancho ó mas bien una proposicion para que se interpusiese una adicional estableciendo que el reemplazo del ejército se decree todos los años por ley. El discurso del señor Sancho mereció ser combatido por el señor presidente de consejo de ministros quien manifestó que no resultaba contradiccion alguna entre artículo 5.º de la ley y el 79 de la fundamental del estado, alegando especialmente que aunque se verifique todos los años quinta de 25,000 hombres podran las cortes fijar el número de ellos que se necesitan al servicio activo, quedando los demás en sus casas.

El señor Mazarredo, como de la comision combatido tambien la enmienda del señor Sancho que fué desechada.

Dia 24.—Fueron aprobados los articulos los hasta el 61 de la ley de reemplazo si bien quedaron rezagados desde el 14 á 23 ambos inclusive, á fin de que la comision se pusiese de acuerdo sobre si debía sustituirse la palabra quebrados á las de décimas.

La cuestion mas debatida fué la que ofreció el art. 7.º relativo á la edad que mejor fijar para el sorteo. El señor Gomera Becerra defendió la de 18 años, contestando á este argumento el señor Huet y el señor marques de Villanueva de las Torres los cuales probaron que dicha edad no es suficiente para soportar las fatigas de la milicia.

Dia 25.—Continuando la misma discusion fueron aprobados nueve articulos correspondientes á las capitulos 8.º y 9.º

Usaron de la palabra los señores Cabanillas, Huet, y Mazarredo. El señor marques de Acapulco propuso una adicion dirigida á que los ayuntamientos no exijan derechos por los documentos ó diligencias pedidos ó promovidas por los mozos. El Sr. Mazarredo manifestó que se habia previsto el caso propuesto; no habiéndose podido tomar resolusion alguna sobre este asunto por no haber suficiente número de señores senadores.

CONGRESO.

Celebró sesion en los mismos dias que el senado.

Dia 22.—La sesion de este cuerpo el dicho dia solo constó de rectificaciones.

El Sr. Moron rectificó el primero. Siguió el Sr. Beltran de Lis.

El señor Mon rectificó tambien ó mejor decir se levantó á contestar á lo que le habian impugnado en diversos sentidos. Replicó el señor Planas al señor Mon acerca de las palabras que S. S. habia permitido haciendo un cargo á los diputados de Cataluña porque votaban esta ó de la otra manera. El señor Villalobos tomó tambien parte en los debates.

Luego rectificaron y hablaron otros señores y por último un señor diputado y luego otro tuvieron por conveniente traer á los debates del parlamento artículos de la prensa. El resultado fué que el diputado periodista aludido hiciese una manifestacion y que el señor conde de San Luis protestase contra la mala costumbre que se va introduciendo de hacer cargos á los ministros por lo que digan los periódicos.

Dia 24.—Continuando la discusion pendiente sobre presupuestos, el señor ministro

ro de Hacienda desvaneció uno por uno los cargos presentados por el señor Bermudez de Castro acerca de la recaudación del año de 1849. Rectificó luego el señor Bermudez y usó de la palabra el señor Escosura ocupándose de la autorización bajo el aspecto político en términos muy parlamentarios, y como hubiese aludido á la minoría moderada, el señor Nocedal hizo una profesión de fe de esta. El señor conde de San Luis satisfizo á dos preguntas que le fueron dirigidas sobre los deportados á Filipinas y sobre patronatos legos, quedando suspendida la sesión.

Día 25.—Siguiendo la discusión quedó pendiente el día anterior, el señor Alderson Collantes á nombre de la comisión contestó al discurso del señor Escosura, rechazando todos sus cargos sobre el estado precario de las garantías individuales y robó la constitucionalidad de la autorización. Sucedióle en el uso de la palabra el señor Rios Rosas, que sin negar el derecho y la constitucionalidad de la autorización, negaba sin embargo que fuese hoy necesaria y que el gobierno tuviese títulos suficientes para merecerla de parte de la mayoría, levantándose la sesión para continuar al día siguiente los debates intermpidos.

NOTICIAS NACIONALES.

La *España* cree que para fines de mes serán suspendidas de hecho las sesiones del congreso; y que lo quedarán de derecho en cuanto el senado haya despachado el proyecto de ley de autorización. A la *Gaceta* le parece mas probable que antes discutan las leyes de quintas, tribunal de cuentas y jurisdicción de hacienda cuyo proyecto aprobado por el senado pasado ya al congreso.

Parece que el proyecto de ley sobre cambios de hierro presentado al senado ha tenido en aquel cuerpo la mayor acogida. Sus mas respetables individuos sin distinción de matices políticos se mostraron favorables á esta mejora. La comisión por lo mismo está unánime en la aprobación de la ley tal como ha salido del congreso.

Ha llegado á la corte el baron Paul de Bourgoing embajador de la república francesa, cerca de S. M. la reina de España.

Segun dicen varios periódicos, parece cosa ya resuelta que el teniente general don Santiago Mendez Vigo, pasará á desempeñar la capitania general de Filipinas.

Segun dice la *Revista militar* están imprimiéndose y se publicarán de un día á otro los escalafones generales de todas las armas del ejército.

La *Patria* indica que los brigadieres Ballesteros, Quesada y Garrido, y el coronel Moreta han sido mandados á un castillo por haberse permitido no realizar inmediatamente el decreto de la reserva. La exactitud de esta noticia debe ponerse en duda.

En la *Gaceta* de Madrid correspondiente al día 23 del actual leemos las siguientes líneas:

Habiéndose dado por algunos periódicos la noticia de que el gobierno piensa enviar á sus casas á los oficiales de la reserva con dos tercios de paga, quedando las planas mayores en los puntos destinados hoy á los cuadros de los terceros batallones, estamos en toda forma autorizados para manifestar que esta noticia carece de todo fundamento.

Ha sido aprobada ya la plantilla del personal de la renta de aduanas.

El sistema del franqueo previo por medio de sellos últimamente establecido, se va acreditando mas de cada día. La dirección de correos no perdona nada por su parte de cuanto pueda contribuir á facilitar y perfeccionar el nuevo sistema.

En la bolsa de Madrid del día 25 se cotizó el 3 por 100 á 29 5 8.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—El gobierno francés ha tomado una resolución definitiva respecto al negocio de la Plata. Dispónense los buques *Cenobia*, *Caprichosa* y *Prouy* que embarcarán un total de fuerzas de infantería, artillería de marina y tripulaciones de 3,000 hombres. Designase para el mando de esta expedición al almirante Lepedour.

Segun un periódico de Paris hay establecidos comités revolucionarios en las principales ciudades de Europa, los cuales se corresponden con el comité central de Londres, y son dirigidos por *Mazini*, *Ledru-Rollin*, *Struve* y *Pulsky*. En todos los países se organizan sociedades secretas, á fin de tener donde quiera un núcleo de insurrección.

La asamblea francesa se ocupó el 21, del proyecto de ley sobre la traslación de los insurgentes de julio á la argelia.

Mr. Guizot se presenta en el departamento de la Charenta, como candidato de la asamblea nacional.

El 18 corrió la voz en la bolsa de Paris de que Luis Felipe habia muerto. Esta noticia está desmentida por el doctor Güeneau de Mussy que ha hecho publicar en los periódicos ingleses que el ex-rey disfruta de perfecta salud.

Italia.—El día 18 fué aprobado sin

discusión por el senado piomontés el proyecto de ley que autoriza al gobierno para dar ejecución al tratado con Austria.

Escriben de Roma al *Statuto* que los cardenales en Pórtici, están divididos en opiniones formando tres partidos; el absoluto lo representa la comisión y en particular Della Genga, seguido por la mayoría del sacro-colegio; el del *motu proprio* representado por Antonelli; y por último el de Bernetti y Lambruschini que creen no puede hacerse nada sin el *Statuto*.

Alemania.—La crisis que agita á Berlin dista mucho de su solución causando vivas inquietudes. El representante de Prusia en la comisión federal, ha sido llamado por medio de una orden transmitida por el telégrafo.

Turquia.—Segun correspondencia fechada en Constantinopla el 31 de diciembre habian sido restablecidas en aquel día las relaciones diplomáticas entre la sublime Puerta, la Rusia y el Austria.

Noticias posteriores aseguran que el Austria no habia reanudado aun sus relaciones oficiales con el Divan; pero esto dependia de algunas disidencias de poca monta que no tardarán en desaparecer ante el espíritu de conciliación de las partes interesadas.

LLOID LIST.

Buques de esta matrícula llegados á Ultramar.

A la Habana.

Diciembre. 9.—Ceres, cap. Pujol.

10.—Americano, cap. Pujol.

12.—Minerva, cap. Salvá.

18.—Fenix, cap. Montaner.

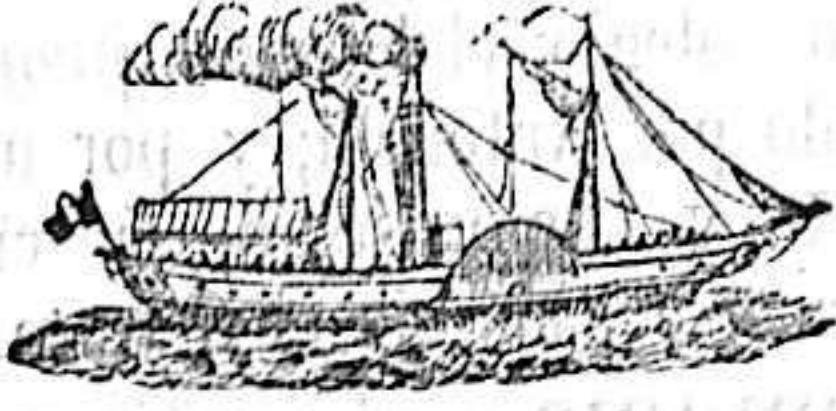
A Matanzas.

7.—Delirio, cap. Alorda.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldra de este puerto el juves 31 del corriente a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las Copiñas.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PEDRO NOLASCO, CONFESOR Y FUNDADOR.

S. Pedro Nolasco, de una de las mejores casas del Langüedoc, despues de la famosa batalla de Muret, fué nombrado ayo del rey D. Jaime de Aragon niño de seis á siete años. Desempeñó Nolasco este importante ejemplo con el mas feliz suceso, mereciendo toda la estimacion del joven monarca. La caridad con los cristianos cautivos en poder de moros era su virtud caracteristica, y en su ejercicio consumió todos sus bienes. Por revelacion de la madre de Dios hecha á él y á San Raimundo de Peñafort y al rey D. Jaime instituyó la orden de nuestra Señora de la Merced redencion de cautivos de que tantos bienes ha reportado la Eüropa y toda la iglesia. Siguió

S. Pedro al rey D. Jaime en la conquista de Mallorca, y de los reinos de Valencia y Murcia, y en todas partes se coronaba su celo con la redencion de muchos cautivos y con la conversion de gran número de infelices. No teniendo ya cautivos para rescatar en las costas de España, pasó á Berberia, donde ademas de las fatigas que padeció, fué metido en una mazmorra, cargado de cadenas, y no pocas veces tuvo en evidente peligro de perder la vida. No sin milagro se vió restituído á España con gran número de cautivos, y mientras se disponía á pasar con el mismo caritativo objeto á la conquista de la Tierra Santa con S. Lu's rey de Francia, una penosa enfermedad, efecto de su penitencia y trabajos le quitó la vida á los 69 años de su edad, y del Señor 1256.

CULTOS.

Mañana concluyen en la iglesia de S. Cayetano las cuarenta horas dedicadas al glorioso S. Francisco de Sales. Exposicion á las seis y media. A las diez se cantará la misa mayor. Por la tarde á las cuatro se practicarán los mismos ejercicios del dia anterior, y finalizados se reservará.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 0 ms. Pónese á las — 5 » 0 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 13 ms. 48 s.

EFEMÉRIDES.

1555.—Es quemado vivo en Ginebra Miguel Serbeto, herege español, por orden del famoso Calvino.

1649.—Es decapitado en Londres el rey Carlos Estuardo, primero de su nombre, á consecuencia de la rebellion de sus súbditos.

ANUNCIOS.

Desde el puesto donde se venden las entradas del baile, hasta la puerta de la Lonja, se perdió en la noche del domingo un pañuelo de seda, fondo blanco y ramos de colores fuertes. La persona que lo haya encontrado y desee devolverlo acuda á esta imprenta donde se le dirá quien es su dueño, el que le gratificará el hallazgo.

Hace 8 dias se extravió desde la puerta Pintada á la de San Antonio, una perra ivizenca de unos 6 meses de edad, color encarnado y cuello blanco. La persona que la tenga y desee devolverla acuda á esta imprenta donde se le dirá quien es su dueño el que gratificará el hallazgo.

CORREOS.—Saldrán:

El de Barcelona. Dia 31 á las doce del dia. Los de Mahon é Iviza se suspende la salida hasta mañana.

BAILES PÚBLICOS DE MASCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA. Lo habrá hoy miércoles 30 de enero. Los SS. abonados á dichos bailes, podrán pasar desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde á recoger las targetas que les

corresponden en casa del Sr. administrador de loterias nacionales de esta isla D. Jaime Muntaner sita delante la iglesia de Sta. Eulalia. Sada dieba hora se entregaran en la Misericordia.—Las entradas para los nados, se venderán en la misma casa de me Muntaner, y de noche se despacharán mente delante del edificio de la Lonja.—A 3 rs. vo.—A las diez.



Para hoy.

FUNCION 15.ª QUINCENA

Beneficio de D. José Maurin, maquina del teatro de esta capital.

Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en tos nueva en este teatro, en verso original Sr. Diaz, titulada:

UN POETA Y UNA MUGER.

A continuacion podedú del primer acto Gisela por la señorita Llanos y el señor

Dando fin á la funcion con el chistoso nunca representado en este teatro, titula

La variedad en la locura.

A 3 rs.

NOTA. Con motivo de ser el cumpleaños de la Serma. Sra. Infanta el teatro esta minado.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT editor responsable.